

**Licenciado
Luis Haroldo Pacheco Gutierrez
Viceministro
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-667-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2024**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Asesorar en los análisis de la conflictividad social en las áreas donde se desarrollan proyectos energéticos y mineros

- Asesorado y participación en reunión convocada por la Secretaria Presidencial de Dialogo y Gobernanza, para evaluar los resultados de la segunda visita/reunión con Autoridades Indígenas de San Juan Cotzal (28-11-24), en seguimiento a la consulta, en cumplimiento con lo ordenado en la sentencia de fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2015), dictada por la Corte de Constitucionalidad, dentro de los expedientes acumulados números ciento cincuenta y seis guion dos mil trece (156-2013) y ciento cincuenta y nueve guión dos mil trece (159-2013), del Proyecto "Subestaciones Uspantán y Chixoy II y Línea de Transmisión Uspantán, Chixoy II".

b) Asesorar para el desarrollo de espacios de promoción diálogo y consenso entre actores de la esfera pública y privada

- Asesorado y elaborado el Vigésimo Noveno Informe Circunstanciado, en base a las acciones desolladas por la Comisión Gubernamental de Consulta, mediante realización de reuniones con su equipo Técnico (Legal y Social), para seguir avanzando en el proceso de la Consulta de San Juan Cotzal, iniciando con la segunda visita y coordinación con autoridades indígenas de San Juan Cotzal, en seguimiento al expediente acumulado 156-2013 y 159-2013 de la Corte de Constitucionalidad del proyecto: "Subestaciones Uspantán y Chixoy II y Línea de Transmisión Uspantán, Chixoy II".

c) Asesorar en Elaborar informes específicos de seguimiento a proyectos energéticos y mineros donde se manifiesta conflictividad social

- Asesorado y evacuados 4 proyectos (San Antonio ubicado en Villa Canales Guatemala, San José ubicado en San Lucas Sacatepéquez, Buena Vista; Santa Rosa, y Pezza en Masagua), después de haber realizado las visitas de campo y así, continúe su proceso administrativo, en cumplimiento del amparo No. 4785-2017, que su numeral VIII) define la necesidad de determinar la "existencia de pueblos indígenas en la región en la cual los proyectos pretendan ejecutarse, y en caso de establecer la existencia de estos colectivos humanos, en observancia de los compromisos internacionales, debe proceder a consultarlo en forma previa a atender las licencias de que sean requeridas". Y en dichos proyectos, no se encontraron comunidades indígenas.

d) Asesorar en la propuesta de rutas para el abordaje de casos o procesos de diálogo con autoridades e instituciones de la sociedad civil

- Asesorado y Revisados expedientes de Minería No Metálica, en seguimiento y cumplimiento del amparo No. 4785-2017, que su numeral VIII) define la necesidad de determinar la "existencia de pueblos indígenas en la región en la cual los proyectos pretendan ejecutarse, y en caso de establecer la existencia de estos colectivos humanos, en observancia de los compromisos internacionales, debe proceder a consultarlo en forma previa a atender las licencias de que sean requeridas". En consecuencia se emite opinión técnica, para luego realizar la vista de campo, proyectado para enero o febrero 2025.

e) Asesorar en el desarrollo de informes periódicos sobre el avance en el cumplimiento de una planificación en materia de desarrollo social por parte de los actores que ejecutan proyectos en los ámbitos de competencia del Ministerio de Energía y Minas

- Revisión, actualización y construcción del Manual de procedimientos para la determinación de la existencia de pueblos indígenas en las áreas de influencia de los proyectos energéticos-mineros e hidrocarburos, para establecer mediante las vías documentales y de verificación en campo, la presencia y permanencia de comunidades indígenas o representaciones de los mismos, en las áreas de influencia/territorios en los que se proyectan dichos proyectos.

f) Otras actividades que sean requeridas por las autoridades superiores

- Asesorada y participación como expositora en el evento de Conmemoración del 25 de Noviembre, Día internacional contra la NO violencia. Exponiendo "La lucha de las mujeres Indígenas. Un evento con una participación de muchos funcionarios/trabajadores del MEM.

Atentamente,

**Juana Sales
Morales** Firmado digitalmente por Juana Sales Morales
Fecha: 2024.12.12 10:23:47 -06'00'
Juana Sales Morales
DPI No. (2617812941309)

 Firmado digitalmente por Luis Haroldo Pacheco Gutiérrez

Aprobado

Lic. Luis Haroldo Pacheco Gutierrez
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

Licenciado
Luis Haroldo Pacheco Gutierrez
Viceministro
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-667-2024**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de octubre al 31 de diciembre del año 2024**.

Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:

a) Asesorar en los análisis de la conflictividad social en las áreas donde se desarrollan proyectos energéticos y mineros

- Asesorado y realizado el análisis de la situación de los proyectos NO metálicos y en cumplimiento de la sentencia/amparo 4785-2017, de verificar que en los territorios donde se proyectan los proyectos, existen o no población Indígenas, considerando el cumplimiento de la aplicación del Convenio 169. Hasta la fecha se cuenta con 4 informes sobre el análisis de la pertinencia de realizar o no la Consulta Previa, Libre e Informado a la población.

b) Asesorar en Elaborar informes específicos de seguimiento a proyectos energéticos y mineros donde se manifiesta conflictividad social

- Asesorado y elaborado el Vigésimo Séptimo Informe Circunstanciado, en base a las acciones desolladas por la Comisión Gubernamental de Consulta, mediante realización de reuniones con su equipo Técnico (Legal y Social), para seguir avanzando en el proceso de la Consulta de San Juan Cotzal, Avanzando con: Revisión de avances del proceso de análisis jurídico de las responsabilidades o funciones de cada Ministerio; Las actuaciones, como parte de la sistematización y consolidación de manejo de información por parte de cada Ministerio; Documento síntesis de metodología para Consulta como elementos claves para ser sugeridos y aplicados en el proceso de activación del dialogo con autoridades ancestrales/comunitarias de San Juan Cotzal; Búsqueda de mecanismos para contactar y coordinar la primera reunión con Alcaldía Indígenas de San Juan Cotzal, como próximo paso para la activación del proceso.
- Asesorado y participación en reunión ordinaria de la Comisión Gubernamental de Consulta, con la participación de Viceministros de MARN, MICUDE, MINTRAB. MEM y personal técnico del mecanismo. Entre lo abordado: Una ligera presentación sobre la línea del tiempo de Julio a Septiembre 2024, entra las principales acciones: Activación de CGC, Se cuenta con un análisis jurídico, Análisis de contexto, Reunión de alto nivel para definir Roles (Viceministros) Y Proyección de proceso de coordinación con Autoridades Indígenas de San Juan Cotzal

c) Asesorar y Participar en visitas de campo a los proyectos o iniciativas de los sectores de competencia del Ministerio de Energía y Minas

- Asesorado y acompañado el proceso de vista o inspección de campo, visitando el proyecto Guzmán Arroche, ubicado en la Aldea las Lomas de Aguacapa, Municipio de Pueblo Nuevo Viñas y Municipio de Barberena del departamento de Santa Rosa La visita se realizó en seguimiento a la Providencia numero 312-2024. El área se encuentra localizada sobre el cauce del río Aguacapa dentro de una finca y las comunidades cercanas al área se encuentran a más de un kilómetro del lado contrario del río (lado sur).

- Asesorado y acompañado la visita de campo al proyecto BETEL, ubicado en la Aldea Tabanca, Municipio de Gualán Zacapa. La visita se realizó en seguimiento a la providencia número 241-224, el área del proyecto se localiza dentro del la Finca San Luis, el equipo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible pudo establecer que a dos kilómetros se encuentra la comunidad denominada Betel. El proponente se compromete establecer medidas preventivas con el ánimo de conservar la armonía social y natural, resaltando la utilización de una vía alterna para el transporte de mármol evitando congestionar y deteriorar la única vía de la comunidad crear una línea de base del cuerpo de agua que circula dentro del área directa.
- Asesorado y acompañado la visita o inspección de campo, del proyecto denominado Comercializadora Sagastume, localizado en Riachuelo Tierra Colorada Departamento de Zacapa. El proyecto tiene como objetivo la extracción de arena y cantos rodados La visita se realizó en seguimiento a la providencia número 1225-2024. el equipo pudo establecer que no existe la presencia de comunidades en la parte baja del río además para la implementación del proyecto no se requiere corte de árboles así mismo el riachuelo debido a sus condiciones fisicoquímicas no representa un uso directo para consumo.

d) Asesorar para promover mesas de diálogo intersectoriales

- Asesorada y participación en la Mesa Técnica de Pueblos indígenas del GEDS en el que se abordaron varios puntos de agenda relacionadas a: Convenio 169 OIT, sus órganos de control; de los informes de país proyectado para 2026, tomando en cuenta los compromisos no cumplidos, según informe anterior (Acuerdos de paz, Programa de Resarcimiento y Política de Defensores de Derechos Humanos).

e) Otras actividades que sean requeridas por las autoridades superiores

- Revisión de expedientes de la Unidad de Minería No Metálica. Durante el mes se avanzó en la revisión de 20 de 22 expedientes (3 administrativos y 17 con proyección de inspección de campo y determinar si amerita desarrollar procesos de Consulta). En su mayoría son proyectos de explotación no metálica . En el marco del cumplimiento de la sentencia/amparo 4785-2017.
- Participación en el taller sobre la CEDAW y la Recomendación General No.39, Sobre Mujeres y Niñas Indígenas a cargo de la Unidad de Género. Abordando generalidades de la CEDAW, su estructura, funciones y la aplicabilidad en el caso de Guatemala.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) Asesorar para el desarrollo de espacios de promoción diálogo y consenso entre actores de la esfera pública y privada

- Asesorado y elaborado el Vigésimo Octavo Informe Circunstanciado, en base a las acciones desolladas por la Comisión Gubernamental de Consulta, mediante realización de reuniones con su equipo Técnico (Legal y Social), para seguir avanzando en el proceso de la Consulta de San Juan Cotzal, iniciando con la primera visita y coordinación con autoridades indígenas de San Juan Cotzal.
- Asesorado y participación en reunión convocada por la Secretaria Presidencial de Dialogo, para coordinar acciones con Autoridades Indígenas de San Juan Cotzal, para el seguimiento de la consulta, en cumplimiento con lo ordenado en la sentencia de fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2015), dictada por la Corte de Constitucionalidad, dentro de los expedientes acumulados números ciento cincuenta y seis guion dos mil trece (156-2013) y ciento cincuenta y nueve guion dos mil trece (159-2013), del Proyecto “Subestaciones Uspantán y Chixoy II y Línea de Transmisión Uspantán, Chixoy II”.

b) Asesorar en Elaborar informes específicos de seguimiento a proyectos energéticos y mineros donde se manifiesta conflictividad social

- Asesorado la elaboración de 3 informes de visitas de campo, para evacuar los proyectos a que continúen su proceso administrativo, una vez analizado y emitido la opinión, en cumplimiento del amparo No. 4785-2017, que su numeral VIII) define la necesidad de determinar la "existencia de pueblos indígenas en la región en la cual los proyectos pretendan ejecutarse, y en caso de establecer la existencia de estos colectivos humanos, en observancia de los compromisos internacionales, debe proceder a consultarlo en forma previa a atender las

licencias de que sean requeridas". Y en dichos proyectos, no se encontraron comunidades indígenas (Betel, Comercializadora Sagastume y Guzmán Arroche)

c) Asesorar y Participar en visitas de campo a los proyectos o iniciativas de los sectores de competencia del Ministerio de Energía y Minas

- Asesorado y realizadas las visitas de reconocimiento de tres proyectos: San Antonio ubicado en Villa Canales Guatemala, San José ubicado en San Lúcas Sacatepéquez, Buena Vista; Santa Rosa, y Pezza en Masagua Escuintla. La visita con el fin determinar las condiciones sociales culturales de la población en el área o territorio de influencia y confirmar si haya o no población indígena. Una vez analizado y elaborado el informe, se emite la opinión y se evacúan para seguir con su trámite administrativo o para seguir con el proceso de diálogo.
- Asesorado y asistir a la primera reunión de continuidad del proceso de Consulta en San Juan Cotzal, desarrollando una agenda: Espacio de intervención y socialización del conocimiento del proceso de consulta por parte de las Autoridades Indígenas. Socialización y presentación del Proceso de Consulta en San Juan Cotza y Construcción y/o Diseño de una Ruta de Trabajo y seguimiento entre las Autoridades Indígenas de San Juan Cotzal y los representantes de las instituciones de Gobierno Central.

d) Asesorar en la propuesta de rutas para el abordaje de casos o procesos de diálogo con autoridades e instituciones de la sociedad civil

- Asesorada las primeras reuniones de diálogo con las comunidades de Patanil, El Carmen y San Matías, ubicadas en el área de influencia del proyecto "Cipresales", que dada a sus características y ubicación geográfica, donde habita población mayoritaria Kaqchikel, comunidades alejadas y sin mayor servicios como lo es el camino/carretera, y medios de transporte, por lo que pueden ser sensible el paso o camino en propiedad privada, que pueden vulnerarse las relaciones comunitarias. Por lo que El VDS, en el marco de sus funciones y las responsabilidades derivadas del amparo No. 4785-2017, en su numeral VIII) define: "que a partir del momento en el que el Minsiterio de Energía y Minas sea notificado del presente fallo, no podrá otorgar ninguna otra licencia para la ejecución de proyectos de explotación de recursos naturales, en tanto no haya determinado la existencia de pueblos indígenas en la región en la cual los proyectos pretendan ejecutarse, y en caso de establecer la existencia de estos colectivos humanos, en observancia de los compromisos internacionales, debe proceder a consultarlo en forma previa a atender las licencias de que sean requeridas".

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

a) Asesorar en los análisis de la conflictividad social en las áreas donde se desarrollan proyectos energéticos y mineros

- Asesorado y participación en reunión convocada por la Secretaria Presidencial de Dialogo y Gobernanza, para evaluar los resultados de la segunda visita/reunión con Autoridades Indígenas de San Juan Cotzal (28-11-24), en seguimiento a la consulta, en cumplimiento con lo ordenado en la sentencia de fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil quince (2015), dictada por la Corte de Constitucionalidad, dentro de los expedientes acumulados números ciento cincuenta y seis guion dos mil trece (156-2013) y ciento cincuenta y nueve guión dos mil trece (159-2013), del Proyecto "Subestaciones Uspantán y Chixoy II y Línea de Transmisión Uspantán, Chixoy II".

b) Asesorar para el desarrollo de espacios de promoción diálogo y consenso entre actores de la esfera pública y privada

- Asesorado y elaborado el Vigésimo Noveno Informe Circunstanciado, en base a las acciones desolladas por la Comisión Gubernamental de Consulta, mediante realización de reuniones con su equipo Técnico (Legal y Social), para seguir avanzando en el proceso de la Consulta de San Juan Cotzal, iniciando con la segunda visita y coordinación con autoridades indígenas de San Juan Cotzal, en seguimiento al expediente acumulado 156-2013 y 159-2013 de la Corte de Constitucionalidad del proyecto: "Subestaciones Uspantán y Chixoy II y Línea de Transmisión Uspantán, Chixoy II".

c) Asesorar en Elaborar informes específicos de seguimiento a proyectos energéticos y mineros donde se manifiesta conflictividad social

- Asesorado y evacuados 4 proyectos (San Antonio ubicado en Villa Canales Guatemala, San José ubicado en San Lúcas Sacatepéquez, Buena Vista; Santa Rosa, y Pezza en Masagua), después de haber realizado las visitas de campo y así, continúe su proceso administrativo, en cumplimiento del amparo No. 4785-2017, que su numeral VIII) define la necesidad de determinar la "existencia de pueblos indígenas en la región en la cual los proyectos pretendan ejecutarse, y en caso de establecer la existencia de estos colectivos humanos, en observancia de los compromisos internacionales, debe proceder a consultarlo en forma previa a atender las licencias de que sean requeridas". Y en dichos proyectos, no se encontraron comunidades indígenas.

d) Asesorar en la propuesta de rutas para el abordaje de casos o procesos de diálogo con autoridades e instituciones de la sociedad civil

- Asesorado y Revisados expedientes de Minería No Metálica, en seguimiento y cumplimiento del amparo No. 4785-2017, que su numeral VIII) define la necesidad de determinar la "existencia de pueblos indígenas en la región en la cual los proyectos pretendan ejecutarse, y en caso de establecer la existencia de estos colectivos humanos, en observancia de los compromisos internacionales, debe proceder a consultarlo en forma previa a atender las licencias de que sean requeridas". En consecuencia se emite opinión técnica, para luego realizar la vista de campo, proyectado para enero o febrero 2025.

e) Asesorar en el desarrollo de informes periódicos sobre el avance en el cumplimiento de una planificación en materia de desarrollo social por parte de los actores que ejecutan proyectos en los ámbitos de competencia del Ministerio de Energía y Minas

- Revisión, actualización y construcción del Manual de procedimientos para la determinación de la existencia de pueblos indígenas en las áreas de influencia de los proyectos energéticos-mineros e hidrocarburos, para establecer mediante las vías documentales y de verificación en campo, la presencia y permanencia de comunidades indígenas o representaciones de los mismos, en las áreas de influencia/territorios en los que se proyectan dichos proyectos.

f) Otras actividades que sean requeridas por las autoridades superiores

- Asesorada y participación como expositora en el evento de Conmemoración del 25 de Noviembre, Día internacional contra la NO violencia. Exponiendo "La lucha de las mujeres Indígenas. Un evento con una participación de muchos funcionarios/trabajadores del MEM.

Atentamente,

**Juana Sales
Morales** Firmado digitalmente por Juana Sales Morales
Fecha: 2024.12.12 10:26:08 -06'00'
Juana Sales Morales
DPI No. (2617812941309)



Firmado digitalmente por Luis Haroldo Pacheco Gutiérrez

Aprobado

Lic. Luis Haroldo Pacheco Gutierrez
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Carlos Alberto Avalos Ortiz
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Juana Sales Morales

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-667-2024** de **uno de Octubre de dos mil veinticuatro (01/10/2024)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2024**.

Juana Sales
Morales

Firmado digitalmente por
Juana Sales Morales
Fecha: 2024.12.12
10:20:59 -06'00'

Juana Sales Morales
DPI: (2617812941309)

Factura Pequeño Contribuyente

JUANA, SALES MORALES

Nit Emisor: 24881228

JUANA SALES MORALES

4 CALLE 52-25 ALAMEDAS DE VILLA FLORES, SECTOR 11, zona 7,
San Miguel Petapa, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17, 29-78, ZONA 11, LAS CHARCAS.

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

87DB028C-DE6B-47EA-9BD0-ABDB84D0B807

Serie: 87DB028C Número de DTE: 3731572714

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 05-nov-2024 10:42:27

Fecha y hora de certificación: 05-nov-2024 10:42:27

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, Prestados al Ministerio de Energía y Minas en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, del 01/11/2024 al 30/11/2024, Según Contrato, número MEM-667-2024.	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	15,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Juana
Sales
Morales

Firmado digitalmente por
Juana Sales
Morales
Fecha: 2024.12.12
10:14:41 -06'00'

Firmado digitalmente
por Luis
Haroldo
Pacheco
Gutiérrez

"Contribuyendo por el país que todos queremos"